

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., once (11) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso No 110014003055 2019 00732 00

Previo a resolver sobre la captura del vehículo de placas EBS-710, el apoderado judicial de la parte actora, dé cumplimiento con lo solicitado en providencia de fecha 2 de julio hogaño, esto es, señalar la dirección del parqueadero o lugar al que debe ser conducido el automotor una vez sea aprehendido.

NOTIFÍQUESE (2),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

CSL.

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA,
D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2fd5cd96c49759a04606c3b56a1ceeb821e9bc6f428593b36bf755e7f9eaffc1

Documento generado en 11/11/2020 04:18:34 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**